



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



OFICIO NO.: PUB/DIR/083/2022
Asunto: Opinión técnica

Martha Juárez Pérez
Titular del Centro de Estudios
Legislativos para la Igualdad de
Género del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Estimada Martha Juárez Pérez:

Por este medio le hacemos llegar la opinión técnica que nos ha sido requerida en torno a la iniciativa que se presentó ante el Pleno del Parlamento mediante la que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México: el Código Civil para el Distrito Federal y se expide la **Ley de los Derechos de la persona no nacida para la Ciudad de México**.

Es muy importante notar que, desde el punto de vista estrictamente científico, como desde el punto de vista filosófico, **es imposible hablar de personas no nacidas, porque el embrión, en cualquiera de sus etapas, NO ES una persona**. Adjuntamos a esta respuesta artículos de acceso universal y de muy fácil lectura, que exponen las opiniones de especialistas tanto en el orden científico como en el filosófico, y que aclaran lo anterior.

Al no existir “personas no nacidas” se sugiere hablar de las “diversas etapas embrionarias”, como lo hace la ciencia. Para ello, científicamente es indispensable remarcar que cada etapa embrionaria tiene un nombre específico. Porque no es lo mismo una mórula, que es un conjunto de células que se transformarán en una, dos o más personas, que un feto de cinco meses de edad. Por eso debemos hablar de cigotos, mórulas, blastocistos, gástrulas, etc.: las diversas etapas de un embrión difieren radicalmente; se recomienda consultar textos de embriología básica.

Hacemos notar que en el análisis que la Corte Interamericana de Derechos Humanos hace al respecto, subraya que lo más adecuado es la protección gradual e incremental del embrión humano, de acuerdo a su desarrollo biológico. Lo anterior, como queda claro, se encuentra en franca oposición a una protección absoluta de la vida prenatal, ya que el

embrión humano, como hemos dicho, no puede ser concebido como persona. (Cf. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/artaviamurillo.pdf> p. 8)

Por otro lado, existen una pluralidad de concepciones entre las cuales están las que ven en los óvulos fecundados, una vida humana plena, a la que atribuyen aspectos metafísicos. Pero desde una visión laica y científica, no se deben imponer nunca creencias a quienes no las suscriben y mucho menos se debe emplear al Estado para hacerlas valer.

De ahí que sería contrario a los estándares internacionales en Derechos Humanos, modificar una legislación local para reconocer derechos a la llamada “persona no nacida”, cuando en realidad esos derechos pueden entenderse en detrimento de los derechos de las mujeres de la Ciudad de México.

Agradecemos que se nos permita compartir esta opinión técnica y quedamos respetuosamente a sus órdenes para cuanto podamos colaborar con ustedes.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 13 de junio de 2022

LA DIRECTORA



DRA. PAULINA RIVERO WEBER

Bibliografía básica recomendada:

Moore, K. L. *Embriología clínica*, Madrid, Elsevier, 2004.

Pérez Tamayo Ruy, *Ética médica laica*, México, FCE/Colegio Nacional, 2002.

González Valenzuela Juliana, *Genoma humano y dignidad humana*, México, Anthropos/UNAM, 2015

Artículos de acceso universal en torno a la imposibilidad de considerar un embrión como “persona” que se adjuntan para su consulta:

1. Artículo periodístico sobre el libro *Foro sobre la despenalización del aborto: respuesta social frente a las controversias constitucionales* del científico Ricardo Tapia.

Título: “Un embrión de 12 semanas carece de corteza cerebral; no es persona”

Mariana Norandi

Periódico La Jornada

Jueves 22 de octubre de 2009, p. 2

Presentan el libro *Foro sobre la despenalización del aborto: respuesta social frente a las controversias constitucionales*, editado por Javier Flores, resultado de debate organizado por *La Jornada*.

No hay nada no biológico, sobrenatural o espiritual en el genoma humano y, por lo tanto, no existen razones científicas para considerar que un cigoto, un blastocisto o un embrión de 12, 14 o 20 semanas tenga dignidad humana y sea una persona, afirmó Ricardo Tapia Ibargüengoitia, investigador del Instituto de Fisiología Celular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la presentación del libro *Foro sobre la despenalización del aborto: respuesta social frente a las controversias constitucionales*.

Este libro, editado por Javier Flores, profesor de la División de Posgrado de la Facultad de Medicina y articulista de este medio, es el resultado de un foro llevado a cabo en *La Jornada* desde que se interpusieron los recursos de inconstitucionalidad contra la despenalización del aborto en el Distrito Federal (mayo de 2007) hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió sobre los mismos (agosto 2008). Este espacio virtual contó con la participación de más de 50 especialistas de diferentes instituciones de educación superior, de organizaciones sociales, ciudadanos e incluso, comentó Flores, de algunos ministros de la Iglesia católica que también aportaron sus ideas.

Ayer se llevó a cabo la presentación del libro en el Auditorio del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de Ciudad Universitaria. El acto contó con los comentarios de Ricardo Tapia Ibargüengoitia, Paulette Dieterlen Struck, del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM; Alejandro Madrazo Lajous, del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, quien no pudo estar

presente y envió su ponencia; Marta Lamas, del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), el editor y, como moderadora, Norma Blázquez Graf, directora del CEIICH.

Tapia Iburgüengoitia dijo que los argumentos creacionistas que sustentan las reformas constitucionales que se han dado en 16 estados de la República, las cuales aseguran que la vida surge desde la concepción y acaba con la muerte natural, carecen de base científica y no son más que furia desatada desde el Vaticano por la despenalización del aborto antes de las 12 semanas de gestación en el Distrito Federal.

Agregó que hasta las 12 o 13 semanas el embrión no tiene corteza cerebral y, por lo tanto, no puede ser considerado un individuo.

La pugna apenas comenzó.- Madrazo Lajous hizo un llamado a los académicos y abogados a emprender un debate rico y productivo en torno de la despenalización del aborto, porque la pugna apenas comenzó y no sabemos en qué terminará.

Destacó la reacción de la Reacción en los 16 estados que han hecho cambios constitucionales para penalizar el aborto, y dijo que esto ha puesto en evidencia lo susceptibles que son los políticos a las presiones de los prelados; cuán frágil resulta la laicidad del Estado y cuán torpes hemos resultado quienes defendemos tanto la laicidad como los derechos de las mujeres al intentar revirar ante el avance de una política abiertamente confesional.

Dieterlen Struck analizó los textos filosóficos que aparecen en el libro, entre los cuales mencionó el de Gustavo Ortiz Millán, quien aborda aspectos ligadas al embarazo y considera poco realista la consigna de que en lugar de abortar hay que adoptar. Porque, por un lado, estigmatiza a la mujer y, por otro, las malas políticas de adopción en México debilitan esta opción. Prueba de ello es que en 2007, a escala nacional, el DIF tenía en custodia 11 mil 75 menores en situación de desamparo, pero sólo 517 reunían las condiciones para ser adoptados.

2. Artículo “La interrupción voluntaria del embarazo”, extracto del libro “Introducción a la Bioética” de Paulina Rivero Weber

Quienes consideramos que cualquier persona tiene derecho a elegir qué hacer y qué no hacer con su cuerpo, lo hacemos porque partimos de que lo único que nos pertenece es nuestro cuerpo: somos sus dueños indiscutibles. Pero cuando se trata de interrumpir un embarazo debemos comenzar por aclarar que en realidad nadie está a favor del aborto; no existe una sola mujer que quiera abortar, porque el aborto no es un gusto: es una necesidad físicamente dolorosa y, en ocasiones, también puede serlo a nivel emocional.

Siempre he insistido en que nunca existirá una mujer que afirme: “Es maravilloso estar embarazada, pues al fin podré abortar”. No: nadie está “a favor” del aborto, sino a favor o

en contra de que cada mujer decida qué hacer y qué no hacer con su cuerpo. Por eso un análisis del aborto, desde la perspectiva filosófica no debe conducir a expresiones como estar “a favor” o “en contra”; eso propicia equívocos y en el fondo, se trata evidentemente, de un planteamiento equivocado. La cuestión no es defender el aborto, sino defender el derecho que toda mujer debe tener acerca de la decisión entre abortar o no abortar y, por supuesto, el derecho que toda mujer debe tener a ser tratada con igualdad de condiciones al tomar una u otra decisión sobre su cuerpo y su vida. Porque el aborto siempre ha sido un derecho soslayado. En nuestro país y en todo el mundo, las mujeres económicamente favorecidas han abortado en clínicas prestigiadas, con enfermeras profesionales pendientes de su salud y con atenciones propias de los mejores hospitales y hasta de los mejores hoteles de cualquier país. Cuando el aborto no está permitido por la ley, el problema lo tienen las mujeres sin recursos, que por no poder costear la atención en clínicas privadas y no poder acudir a una clínica pública, se ven obligadas a acudir a peligrosos remedios caseros o a lugares completamente insalubres, lo cual les llega a costar a veces la esterilidad, y a veces la vida.

Afortunadamente, en la Ciudad de México y en varias ciudades y países del mundo, todas las mujeres pueden ser atendidas con la misma dignidad. Pero en México sólo la ciudad capital cuenta con esa posibilidad. En el resto del país y en gran parte del mundo, la mayoría de las mujeres no puede ni siquiera decidir. Por eso hablar del aborto requiere una dilucidación biológica sobre los diversos estados fetales, pero también es necesario ubicar el problema sociológicamente: se trata de un asunto que involucra la desigualdad económica entre las diversas clases sociales, tanto como la radical desigualdad de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres; porque una mujer no se embaraza sola, pero muchas veces sola debe cargar con la responsabilidad.

Antes de entrar de lleno en este tema y analizar en qué consiste un embrión a lo largo de sus diferentes etapas, acotaré algunas cuestiones. No pretendo imponer mi manera de pensar en torno del aborto, ni convencer a nadie; sólo pretendo mostrar, por medio de razonamientos, mi postura frente a este tema. Lo anterior implica partir de los datos que nos brinda la ciencia y la experiencia para intentar peinar idea por idea y mostrarlas de manera racional. Aquí conviene recordar aquello que alguna vez sugirió Platón en su diálogo *Critón*: para tomar una decisión ética no podemos dejarnos llevar completamente por los sentimientos o las emociones, sino que es necesario ser capaces de razonar; incluso esos mismos sentimientos y esas mismas emociones que no deben arrastrarnos, pueden estar presentes, ser analizadas y tomadas en cuenta para conducir el pensamiento a una buena salida. Hoy sabemos que para pensar y tomar decisiones nuestro cerebro mantiene presente la emocionalidad, pero una cosa es eso y otra dejarse “arrastrar” por las emociones; esto último debe evitarse.

Aclaro lo anterior por dos cuestiones: primero, porque el análisis de los propios motivos, emociones y pensamientos es un camino para comprender lo que en verdad deseamos hacer y segundo, porque si la humanidad actúa dejándose arrastrar por los sentimientos y las emociones nunca podrá llegar a un acuerdo, ya que éstos varían de una persona a otra y de una cultura a otra. Lo mismo sucede con respecto a las creencias: no podemos dejarnos llevar por ellas, pues, al igual que las emociones, varían de una persona a otra y de una sociedad a otra, por no decir que también se modifican a través del tiempo, de una época

a otra. En cambio, la capacidad de razonar argumentalmente es la misma para los seres humanos y por eso, mediante el diálogo razonado limpiamente, podemos llegar a un acuerdo racional.

Conservar la racionalidad en estos temas es importante, pues se trata de un tema que “enciende pasiones”. Esto se debe a que las opiniones en torno del aborto están sustentadas en valores muy personales, que por lo general son difíciles de cuestionar. Son valores que implican creencias religiosas, las cuales conllevan muchos temores, y nada es más difícil que cuestionar algo que una persona considera digno de temor por ser “malo en sí”. Una persona puede muy bien cuestionar sus gustos o sus actividades; por ejemplo, ¿en verdad disfruto realizar esta actividad o es una mera costumbre? Pero cuestionar los valores primigenios, por llamarlos de alguna manera, es otra cosa. Para eso se requiere un esfuerzo de honestidad muy grande y, sobre todo, estar dispuestos a poner sobre la mesa cuestiones que por lo general han formado parte de la propia persona y que, en caso de cambiar, afectarían por completo el sentido de su existencia, cosa que pocos están dispuestos a hacer.

Cuando una persona cambia sus valores más originarios, se ve afectada la totalidad de su cosmovisión y por lo mismo, su vida cambia. Sucede algo similar a lo que acontece con una estructura arquitectónica: podemos cambiar sin dificultad una ventana, una puerta, incluso la distribución de sus espacios; podemos pintar de diferentes colores las paredes; en fin, se puede cambiar mucho sin afectar la estructura misma. Pero si lo que queremos cambiar son los cimientos, entonces sí tendremos un problema muy difícil de resolver. Se puede hacer, por supuesto, pero la totalidad del edificio se verá afectada por eso. Lo mismo le ocurre al ser humano que cuestiona sus valores más personales: el cambio es tal que sobreviene una crisis muy fuerte. De esa crisis la persona puede emerger transformada, nueva, siempre que logre atravesar sanamente por ella. Hablar sobre el aborto implica tocar esa profunda cimentación que todo individuo posee; por eso es tan difícil.

La pregunta inmediata es la siguiente: ¿para qué cuestionar esos valores, si con eso corremos el riesgo de fracturar toda nuestra estructura? La respuesta es sencilla: porque quizá esa estructura nos mantiene oprimidos, sin una salida; porque quizá esa estructura moral y sus valores, no son los que nosotros quisiéramos tener, no son aquellos que nos podrían hacer crecer y ser más vitales, sino simplemente son los únicos que hemos aprendido desde la infancia. Siempre que pienso en la estructura de la moral heredada, me viene a la mente el grabado que Tenniel realizó para la edición clásica de *Alicia en el país de las maravillas*, donde la pequeña crece tanto, que queda atrapada en la casa y debe sacar un brazo por la ventana y torcer la cabeza: no cabe ahí toda su grandeza. Es exactamente lo mismo: la estructura moral coloca al individuo en peligro de no poder crecer; puede ahogarlo, impedirle moverse libremente. Por eso es necesario tener la valentía de cuestionar esos valores originarios de los que hablábamos. Cuando esto sucede puede lograrse la libertad respecto de viejas estructuras para crear una nueva estructura propia. Para hablar al respecto comencemos por demarcar una diferencia muy importante entre ser libres “de” algo y ser libres “para” algo.¹ Ser libre de una norma es relativamente

¹ Nietzsche habló de esta diferencia en varias obras, las cuales no siempre resultan fáciles de leer, ya que son sumamente metafóricas y se prestan a lecturas no siempre cabales.

sencillo: basta con quebrantarla. Y si a veces no es tan sencillo, sin duda se puede lograr. El verdadero reto no es romper las normas morales, no se trata sólo liberarse “de” aquellas normas impuestas por la sociedad, que hacen daño al individuo o lo mantienen atado. El verdadero desafío consiste en crear algo mejor: algo por lo que valga la pena el rompimiento de esas normas. Crear nuevas normas que ayuden a crecer de manera sana, que impulsen al individuo a ser y a vivir ampliamente, a respirar libremente y a crear sus propias normas morales, las que, mientras no dañen a nadie, no tienen por qué ser objetadas.

De tal manera que, si bien el tema del aborto implica un fuerte cuestionamiento de las propias normas morales, vale la pena analizarlo para tener un punto de vista propio, que promueva bienestar y no malestar; animosidad y no depresión. Habíamos dicho que el aborto ante todo no es algo que plazca a nadie; que nadie puede “defender” el aborto en sí, y que lo que se defiende es el derecho de cualquier mujer a decidir sobre su cuerpo y su vida. Es importante partir de ahí: el aborto es una experiencia físicamente dolorosa e invasiva para la mujer, por lo cual nadie aborta por gusto. Se trata, como dijimos, de una necesidad extrema que en ocasiones enfrentan algunas mujeres, la cual consiste en interrumpir un embarazo no deseado por múltiples razones que varían de un caso a otro. Pero insisto en el concepto “necesidad”: nadie lo hace por gusto o por diversión; quienes lo eligen lo hacen bajo una presión radical, ya sea por falta de dinero, por la ausencia de posibilidades para traer un niño al mundo, por una extrema juventud, por haber sido violadas o, simplemente por haber decidido que no se desea ser madre. Las razones cambian de un caso a otro, pero nadie, absolutamente nadie, lo hace por gusto: es una necesidad.

Pero lo que resulta más extraño es que en el mundo el tema del aborto se haya convertido en un problema mayor: miles de niños mueren de hambre o de frío, otros son violentados sexualmente o sufren a causa de guerras, pero de todos esos abusos e infanticidios ninguno atrae más discusiones que el aborto. De manera que no puedo considerar que aquellos que se consideran “antiaborto”, les preocupe mucho la vida. Si así fuera se ocuparían menos por los embriones y más por de los niños y niñas que habitan nuestras calles en cualquier ciudad del país. La cuestión que ha hecho que el aborto nos ocupe más aun que los niños vivos y necesitados es otra. Y tiene que ver que el empoderamiento de la mujer.

Si un hombre embaraza a una mujer, al cuerpo del hombre no le sucede nada: puede continuar su vida de manera habitual e incluso desconocer al futuro crío. Pero si una mujer queda embarazada y él no se responsabiliza de sus actos, como sucede tan seguido en nuestro país y en muchas otras partes del mundo, entonces ella es quien tiene que pensar o pelear legalmente ya sea el aborto o el sustento. Es el cuerpo de ella el que cambia, sufre y se expone al peligro; es la vida de ella la que debe acomodarse por completo... a no ser que pueda decidir. Entonces, a pesar de todo, puede continuar su vida en situación de igualdad. Sólo que entre los motivos más hondos y aquello que se expresa como la razón para defender una posición antiabortista, hay un mundo de justificaciones que poco tienen que ver con la verdad. Y en ese mundo de explicaciones y justificaciones las creencias religiosas desempeñan un papel fundamental. En el catolicismo, religión preponderante en México, han existido diversas opiniones sobre el inicio de la vida fetal. Desde aquellos que consideran que cuando un espermatozoido se une a un óvulo comienza la vida de una persona,

hasta los que piensan que ésta comienza meses después de esa unión: los padres de la Iglesia no siempre coinciden en sus opiniones respecto al inicio de la vida embrionaria.

Conviene detenernos ahora en la vida embrionaria, para lo cual no está nada mal comenzar por analizar el significado del término “embrión”. Para el antiguo griego, esa palabra designaba el periodo de vida que iba del estado fetal, hasta la pubertad.² El sustantivo embrión, es un derivado del verbo que en griego antiguo significaba significa “retoñar”, de modo que el embrión era visto en general como un “retoño” humano, ya fuera feto, niño o adolescente.³ Y este dato resulta más que revelador: hoy nuestras definiciones se han especializado, distinguimos varias etapas que van, no digamos ya, del embrión al adolescente, sino del embrión al feto. Esas distinciones no se han incorporado al lenguaje y urge incorporarlas, porque ya están estudiadas y deben ser parte del dominio público.

En su artículo “Language really matters”, Jane Maienschein⁴ ha hecho notar que las discusiones políticas dependen de este tipo de empleos del lenguaje. Y en lo que respecta a la legislación en torno al embrión humano, del uso específico de nuestros vocablos puede depender el que sea o no comprendida y aprobada una ley. El problema es que las definiciones actuales de “embrión” incluyen demasiadas facetas del desarrollo de un ser y no existe siquiera una definición clara de lo que es un embrión. Para no ir muy lejos, en el libro de Moore sobre *Embriología médica*, en el cual aprenden hoy en día esta materia miles de jóvenes, no sólo en nuestra Universidad, sino en muchas universidades del mundo, se encuentran definiciones contradictorias de lo que es un embrión. Moore se refiere al cigoto como “(...) el comienzo de un nuevo ser humano (...) es decir, un embrión”. Y más adelante, al explicar las células centrales del blastocisto, dice que éstas constituyen “(...) el primordio o comienzo del embrión”.⁵ Entonces el lector de este texto se pregunta: ¿el embrión comienza como cigoto, como blastocisto o como gástrula? Porque la diferencia implica - como enseguida veremos- un abismo.

La ciencia ha llegado a distinguir al menos seis diferentes momentos en la vida intrauterina del embrión: el cigoto, la mórula, el blastocisto, la gástrula, la nérula y el embrión ya formado. Y esto es clave para comprender qué es el aborto y porqué existe un cierto momento en que éste es más factible. Quienes se oponen al aborto suelen considerar que el embrión es una persona (cosa que ya hemos tratado e insisto: no lo es) o que es al menos una persona “en potencia” que espera transformarse en un ser “en acto”. Lo que tenemos que preguntarnos para saber si un embrión es un ser humano en potencia, es en qué radica el ser una potencia.

Si alguien ha dejado clara la distinción entre potencia y acto es Aristóteles. La potencia es dinámica y sus significados de la varían desde el punto de vista del cual se esté hablando, pues las diferentes categorizaciones posibles de un ente cualquiera, hacen que -como decía el estagirita- el ser se diga de muchos modos. De los significados de “ser en potencia” que aparecen en la *Metafísica* aristotélica⁶ podemos distinguir dos principales:

1. Potencia como el poder de una entidad para producir un cambio en otra.

² Cf. Liddell and Scott *Greek- English Lexicon*. Oxford, Clarendon Press, London, 1997, p. 253

³ Cf. J. Corominas, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Gredos, Madrid, 1980, Vol. II, p. 562.

⁴ Jane Maienschein, “The Language really matters” en Michael Ruse- Christopher A. Pynes, *op.cit.* p.p. 35 – 51.

⁵ Moore Persaud, *op.cit.*, Madrid 2004, p.2.

⁶ Aristóteles, *Metafísica*, Edición trilingüe de García Yebra, Gredos, Madrid, 1990, p. p. 436 - 479.

2. Potencia como el poder que tiene una misma entidad para pasar a otro estado.

Este último significado es el fundamental para Aristóteles. Por ello, para él potencia y acto son conceptos que se complementan al indicar el paso de una entidad menos formada a otra más formada. Potencia es el movimiento mediante el cual una entidad puede, *por sí misma*, pasar a otro estado más evolucionado. Con base en ello tendríamos que preguntarnos en qué medida cada una de esas facetas tienen en sí mismas la potencia para pasar *por sí mismas*, a un estado más evolucionado: cigoto, mórula, blastocisto, gástrula, nérula y embrión formado no son lo mismo.

El cigoto (del griego *zygotós*, unión) es el producto inicial de la unión del espermatozoide y el ovulo; de ahí se forma la mórula (del latín *morum*), esto es, “mora”, por su parecido con esa fruta. Esta es una masa de 12 a 16 células que se origina por la división de la célula inicial. Cuando dichas células exceden el tamaño a dicha entidad se le denomina “blastocisto”, y se trata de un conjunto de células indiferenciadas. Son las así llamadas “células totipotenciales”, pues al no estar diferenciadas una de la otra, pueden convertirse en cualquier tipo de tejido. Ese conjunto de células indiferenciadas se convierte en gástrula, y esta se distingue por ser un conjunto de células divididas en tres capas: ectodermo, mesodermo y endodermo. En el ser humano este proceso se da hacia la tercera semana del embarazo. Después de esa etapa viene la nerulación, que conlleva la formación del tubo neural, que es una especie de esbozo del sistema nervioso del ser humano.

En todas las etapas que hemos mencionado el embrión no tiene en sí mismo el poder de pasar a otro estado; no puede convertirse en un ser humano, pues la potencia como tal le viene dada de la propia madre. Y aun así, la diferencia entre esas facetas de desarrollo y las que siguen es tal, que resulta imposible hablar de embrión en general: el estatus ontológico que va del cigoto al embrión ya formado implica potencias y posibilidades completamente diferentes. Esto nos muestra que el término “embrión” es tan amplio que abarca demasiados momentos diferentes, dice demasiado y, por lo mismo, termina por no decir nada con claridad.

Con todo lo anterior corroboramos que, conforme ha avanzado el conocimiento científico, nuestros términos se especializan más y más. De una ciencia primitiva en que se empleaba el término “embrión” para hablar de un feto o un ser humano joven por igual, el concepto se limitó a la vida intrauterina; por ello, ahora suele emplearse ese mismo término para hablar de un cigoto o un blastocisto por igual. Sin embargo, el conocimiento en este campo del saber ha avanzado de manera considerable, tanto que resulta no sólo posible, sino necesario, esclarecer más las diferencias y dejar de usar el término “embrión” de manera tan general, para ganar así especificidad en el lenguaje y en nuestra comprensión de la vida. Más que hablar de embrión, resulta imprescindible hablar de cigoto, mórula, blastocisto, gástrula, nérula y cada una de las diferentes etapas que conforman la vida intrauterina. Sólo así podremos saber, bien a bien, de qué estamos hablando.

Y con esto en mente, me parece desafortunada la idea de llamar pre-embrión al cigoto, a la mórula o al blastocisto, pues apela nuevamente a esa entidad tan general que es el embrión; como si se quisiera ocultar o matizar al embrión en su ser anteponiendo la partícula “pre” a la palabra “embrión”. Cigoto, mórula, blastocisto, nérula, son nombres reales que pueden y deben ser usados como tales.

Con case en todo lo hasta aquí señalado, podemos comprender la razón por la cual varía considerablemente el número de semanas de gestación que se toman como base legal para permitir un aborto. En unos países es más, en otros, menos, pero la realidad es que, como lo he dicho, la potencia de llegar a ser, no la tiene el embrión, sino que le viene de la madre. ¿Porqué entonces defender la vida embrionaria aquí, en México, cuando cientos de niños viven en condiciones de miseria en nuestras calles? Pasamos junto a ellos; niños hambrientos con despojos de ropa, y eso no nos parece digno de debate. En cambio, la vida de un embrión, eso sí nos parece que merece toda la atención. Lo que sorprende es que la polémica haya anclado con tanta facilidad en la población en general, y para ello creo que existen al menos dos razones: La primera ya la hemos mencionado anteriormente... es imposible resolver una polémica cuando uno de los dialogantes, en lugar de razonar, impone creencias religiosas como parte fundamental de sus argumentos. Este no es, ciertamente un fenómeno nuevo. Reacciones similares ocurrieron en 1796 cuando Jenner introdujo la vacuna contra la viruela en Inglaterra, en 1844; cuando Wells descubrió la anestesia para aliviar el dolor de una operación o del parto, en 1848; cuando Chadwick propuso limpiar el sistema de agua potable en Londres, en 1891; cuando se inició el uso clínico de los Rayos X o a partir de 1945, cuando Domagk y Flemming encontraron formas de combatir enfermedades infecciosas. Al respecto, comenta Pérez Tamayo:

Cada uno de los episodios que contribuyeron a transformar a la medicina de los siglos XVIII y XIX, de una tarea más bien samaritana y terapéuticamente limitada, en la medicina del siglo XXI, (...) en su tiempo fueron rechazados y satanizados, entre otras razones porque eran “antinaturales” y porque se oponían a “los designios de Dios”.⁷

El párrafo anterior señala dos causas por las cuales dichos eventos fueron rechazados en su momento: por oponerse a “los designios de Dios” –de lo cual ya hemos hablado suficiente- o por considerarse métodos “antinaturales”. Esto último es absurdo, porque lo natural no es ni bueno ni malo, simplemente es, y nuestra vida está rodeada de soluciones antinaturales que nos parecen maravillosas. Lo natural es morir de neumonía, la antinatural es ingerir penicilina. Lo natural es un dolor de cabeza, lo antinatural es tomar una aspirina. Lo natural es caminar en busca de agua, la antinatural es contar con ella al abrir un grifo. Se apela a la naturaleza de la misma manera en que se apela a Dios para justificar muchos hechos que en realidad son injustificables. Se olvida con ello que Dios es una creencia personal que, si bien merece respeto, no puede ser impuesta a nadie. Y se olvida también que la cultura humana es la historia de una lucha constante para imponer límites a la naturaleza, para cambiar una enfermedad mortal en salud o un animal amenazante en un ser doméstico, en una palabra: la historia humana es la historia de la domesticación y el dominio de la naturaleza. Porque no todo lo natural es bueno: hay venenos naturales mortales, hay animales en la naturaleza, mortales. Ni dios ni la naturaleza pueden sostenerse como principios racionales para la acción de una comunidad política, como lo es todo Estado.

⁷ Ruy Pérez Tamayo, ética Médica Laica, Fondo de Cultura Económica, México, p. p. 10 - 16

A pesar de poder argumentar de manera racional los pros y los contras en torno al aborto, no parece factible llegar a una solución desde una ética de principios porque la confrontación tiene lugar a nivel de los aspectos más fundamentales de un individuo. Por lo mismo, como lo decía anteriormente, no es posible cambiar estos principios sin alterar la totalidad de su existencia, cosa que pocos individuos se atreven a realizar. Es por eso por lo que, para este tipo de conflictos, resulta necesario pensar en una ética de consecuencias y no en una ética de principios morales.

Para asuntos sociales, para la legislación que va a afectar la vida de miles o millones de personas, es necesaria una ética de consecuencias porque de otra manera los legisladores de un país tienen el poder de imponer sus propios principios morales al resto de la comunidad y esto es sumamente peligroso. El aborto es el dilema que mejor manifiesta la necesidad de una ética de consecuencias. Un creyente puede refutar toda propuesta científica aduciendo la existencia del alma en el cigoto. Un científico por su parte puede definir con toda claridad la mórula y el blastocito en cada una de sus fases. Pero el conflicto sobre el aborto no se resolverá por ese medio, porque quienes se oponen a él pueden conocer al pie de la letra estas fases del embrión e incluso comprenderlas; aun así, pueden valorar ese tipo de vida de muy diferentes maneras.

¿Cómo resolver este conflicto? Una ética de consecuencias parte de los hechos empíricos, esto es, de lo que en realidad sucede en nuestra sociedad. Es un hecho que el aborto existe y siempre ha existido en todos los estados de la República y en todo el mundo. Pero ésta ha sido una realidad muy diferente para las mujeres de las clases alta y baja, y ya lo comentábamos al inicio de este apartado: las primeras siempre que lo han requerido han abortado con todos los cuidados y comodidades necesarias en hospitales de lujo o en el extranjero. Las mujeres de clase más baja lo han hecho para terminar enfermas, muertas y hasta encarceladas, por increíble que parezca.

Lo anterior no es prerrogativa de nuestro país, como puede verse en el filme de Mike Leigh "El caso de Vera Drake", en el cual se presenta la situación anterior con toda claridad. Mike Leigh afirmó que esta obra "representa a centenares de mujeres del Reino Unido", pero en realidad representa a miles de mujeres en todo el mundo: mujeres que abortan en hospitales que parecen hoteles de cinco estrellas y mujeres que mueren en la calle desangradas tras un legrado. Hombres o mujeres que ayudan a realizar un aborto por consideración, comprensión y solidaridad, y hombres y mujeres que lo hacen por dinero. Estos últimos se encuentran protegidos, mientras que quienes lo hacen de manera altruista, acaban sus vidas en una cárcel, como fue el caso de Vera Drake.

Una ética de consecuencias en torno al aborto no se detiene a valorar el estatus del embrión, sino que valora las consecuencias que conlleva legalizar o no el aborto. No hacerlo conlleva continuar beneficiando a la clase alta que sin problemas decide libremente, en un momento dado, qué hacer ante un embarazo. Legislarlo tan sólo extiende ese derecho al resto de los hombres y mujeres del país. Porque en efecto, es un derecho que incluye a los hombres que muchas veces apoyan a su pareja o a su paciente en este tipo de decisiones y no pueden hacerlo con libertad: se trata de un derecho de la mujer que también afecta la actitud ética y política de los hombres.

No tenemos que discutir sobre permitir o no el aborto; éste ha estado permitido por años para ciertas mujeres, digan lo que digan las leyes. Se trata de extender los beneficios

que ya existen para las mujeres de clase alta al resto de las mujeres de nuestro país. ¿Qué beneficio es este? El beneficio de no morir en abortos clandestinos, el beneficio de poder decidir qué hacer con la propia vida, con el propio cuerpo. Cada hombre y cada mujer debe tener ese elemental derecho: decidir qué hacer con su propio cuerpo.

Legislar para extender este derecho a toda la República Mexicana es una necesidad impostergable para nuestro país.

designaba el periodo de vida que iba del estado fetal hasta la pubertad.⁸ El sustantivo “embrión” es un derivado del verbo que en griego antiguo significaba “retoñar”, de modo que el embrión en general en Grecia antigua era considerado un “retoño” humano, ya fuera feto, niño o adolescente.⁹ Y este dato resulta más que revelador: hoy nuestras definiciones se han especializado, pues distinguimos varias etapas que van, no digamos ya del embrión al adolescente, sino del embrión al feto. Esas distinciones no se han incorporado al lenguaje y urge incorporarlas, porque ya están estudiadas y deben ser parte del lenguaje público.

En su artículo *The Language Really Matters*, Jane Maienschein¹⁰ ha hecho notar que las discusiones políticas dependen de las diferentes formas en que podemos emplear el lenguaje. Y en lo que respecta a la legislación en torno del embrión humano y al aborto, todo puede depender del uso específico de nuestros vocablos. El problema es que las definiciones actuales de “embrión” incluyen demasiadas facetas del desarrollo de un ser y no existe siquiera una definición clara de lo que es un embrión. Para no ir muy lejos, en el libro de Moore sobre *Embriología médica*, en el cual aprenden hoy en día esta materia miles de jóvenes, no sólo en nuestra universidad, sino en muchas universidades del mundo, se encuentran definiciones contradictorias de lo que es un embrión. Moore se refiere al cigoto como “el comienzo de un nuevo ser humano [...] es decir, un embrión”. Y más adelante, al explicar las células centrales del blastocisto, dice que éstas constituyen “el primordio o comienzo del embrión”.¹¹ Entonces el lector de este texto se pregunta: ¿el embrión comienza como cigoto, como blastocisto o como gástrula? Porque la diferencia implica un abismo. La ciencia ha llegado a distinguir al menos seis diferentes momentos en la vida intrauterina del embrión: el cigoto, la mórula, el blastocito, la gástrula, la nérula y el embrión ya formado. Y esto es clave para comprender qué es el aborto y por qué existe un cierto momento en que éste está permitido en varios lugares del mundo. Pero antes de explicar estos momentos embrionarios, demos batalla a un fantasma más que ronda el tema del aborto.

Algunas personas que se oponen al aborto suelen considerar que el embrión es una persona. Hemos visto que este concepto es particularmente importante para la bioética y hemos visto también que no es sinónimo de “ser humano”. Acordamos entonces que “persona” es todo ser con la capacidad de hacerse escuchar y tiene, por lo mismo, una

⁸ Cf. Henry George Liddell, Robert Scott y Henry Stuart Jones, *Greek-English Lexicon. With a Revised Supplement*, Clarendon Press, Oxford, 1996, p. 253.

⁹ Cf. Juan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. II, Gredos, Madrid, 1980, p. 562.

¹⁰ Jane Maienschein, “The Language Really Matters”, en Michael Ruse y Christopher A. Pynes (eds.), *The Stem Cell Controversy: Debating the Issues*, Prometheus Books, Amherst, Nueva York, 2003, pp. 35-51.

¹¹ Moore Persaud, *Embriología*, Madrid, 2004, p. 2.

personalidad. Ciertamente, como enseguida lo veremos, las primeras etapas embrionarias no pueden hacerse escuchar ni tienen una personalidad. Quizá por eso, el argumento suele tomar otra forma: se nos dice que el embrión es una persona “en potencia” que espera transformarse en un ser “en acto”. Para saber si un embrión es un ser humano en potencia, tenemos que saber en qué consiste ser una potencia.

Si alguien ha dejado clara la distinción entre potencia y acto es Aristóteles. La potencia es *dynamis*, pero evidentemente, para el filósofo y lógico de esta gira, los significados de *dynamis* varían desde el punto de vista del cual se esté hablando, pues las diferentes categorizaciones posibles de un ente cualquiera hacen que —como decía este pensador— el ser se diga de muchos modos. Y de los significados de “ser en potencia” que aparecen en la *Metafísica* aristotélica¹² nos interesa distinguir dos principales:

1. Potencia como el poder de una entidad para producir un cambio en otra.
2. Potencia como el poder que tiene una misma entidad para pasar a otro estado.

Este último significado es el fundamental para Aristóteles. Porque para él, “potencia” y “acto” son conceptos que se complementan, pues indican el paso de una entidad menos formada a otra más formada. Pero de lo que se trata es de que la entidad misma sea capaz de llevar a cabo el cambio: “potencia” es el movimiento mediante el cual una entidad puede, *por sí misma*, pasar a otro estado más evolucionado. Con base en eso tendríamos que preguntarnos en qué medida cada una de las fases del embrión tiene en sí la potencia para pasar, *por sí misma*, a un estado más evolucionado: cigoto, mórula, blastocisto, gástrula, nérula y embrión formado, no son lo mismo.

El cigoto (del griego *zygotós*, unión) es el producto inicial de la unión del espermatozoide y el óvulo; de ahí se forma la mórula (del latín *morum*) esto es, “mora”, por su parecido con esa fruta. Ésta es una masa de 12 a 16 células que se origina por las divisiones de la célula inicial. Cuando la mórula excede ese tamaño se le denomina “blastocisto”. Éste es un conjunto de células iguales; son las así llamadas “células totipotenciales”, pues por no estar diferenciadas una de la otra puede convertirse en cualquier tipo de tejido. Ese conjunto de células indiferenciadas se convierte en gástrula, la cual se distingue por dividirse en tres capas: ectodermo, mesodermo y endodermo; en el ser humano este proceso ocurre hacia la tercera semana del embarazo. Después de esa etapa viene la nerulación, que conlleva la formación del tubo neural, que es una especie de esbozo del sistema nervioso del ser humano.

Hay algo común a todas las etapas que hemos mencionado: el embrión no tiene en sí mismo el poder de pasar a otro estado, no puede convertirse en un ser humano, pues la potencia como tal le viene dada por la propia madre. Pero lo que me interesa resaltar es la diferencia entre esas facetas de desarrollo y las que siguen. Ésta es tal, que resulta imposible hablar de embrión en general: el estatus ontológico que va del cigoto al embrión ya formado implica potencias y posibilidades completamente diferentes. Esto nos muestra que el término “embrión” es tan amplio que abarca demasiados momentos diferentes y, por lo mismo, termina por no dar claridad. Y es que conforme avanza el conocimiento científico,

¹² Aristóteles, *Metafísica*, edición trilingüe de Valentín García Yebra, Gredos, Madrid, 1990, pp. 436-479.

nuestros términos se especializan más y más. De una ciencia primitiva en la que se empleaba el término “embrión” para hablar de un feto o de un ser humano joven por igual, el concepto se limitó a la vida intrauterina; por eso ahora suele emplearse ese mismo término para hablar de un cigoto o de un blastocisto por igual. Sin embargo, el conocimiento en este campo del saber ha avanzado tanto que resulta no sólo posible sino necesario esclarecer las diferencias y dejar de usar el término “embrión” de modo tan general, para ganar especificidad en el lenguaje y en nuestra comprensión de la vida. Más que hablar de embrión, resulta imprescindible hablar de cigoto, mórula, blastocisto, gástrula, nérula y cada una de las diferentes etapas que conforman la vida intrauterina. Sólo así podremos saber, bien a bien, de qué estamos hablando.

Y con esto en mente, me parece desafortunada la idea de llamar preembrión al cigoto, a la mórula o al blastocisto, como llegó a ponerse de moda en la embriología. Porque eso nuevamente apela a una entidad general que es el embrión; como si se quisiera ocultar o matizar al embrión en su ser anteponiendo la partícula “pre” a la palabra “embrión”. Cigoto, mórula, blastocisto, nérula son nombres reales que pueden y deben ser usados como tales. Con base en todo lo señalado hasta aquí, podemos comprender la razón por la cual varía considerablemente el número de semanas de gestación que se toma como base legal para permitir un aborto. En unos países, es más; en otros, menos. Pero la realidad es que, como lo he dicho, la potencia de llegar a ser no la tiene el embrión, sino que le viene de la madre. ¿Por qué entonces defender la vida embrionaria aquí, en México, cuando como lo decía, cientos de niños viven en condiciones de miseria en nuestras calles? Pasamos junto niños hambrientos con despojos de ropa y eso no nos parece digno de debate. En cambio, la vida de un embrión, eso sí nos parece que merece toda nuestra atención. Lo que sorprende es que la polémica haya anclado con tanta facilidad en la población en general, para lo cual, creo, existen al menos dos razones. La primera nos remite a algo que ya hemos comentado previamente: es imposible resolver una polémica cuando uno de los dialogantes, en lugar de razonar, impone creencias religiosas como parte fundamental de sus argumentos. Éste no es, ciertamente, un fenómeno nuevo. Como bien lo dice Ruy Pérez Tamayo, reacciones similares ocurrieron en 1796 cuando Jenner introdujo la vacuna contra la viruela en Inglaterra, o en 1844; cuando Wells descubrió la anestesia para aliviar el dolor de una operación o del parto, en 1848; cuando Chadwick propuso limpiar el sistema de agua potable en Londres, en 1891; cuando se inició el uso clínico de los rayos X, o a partir de 1945, cuando Domagk y Fleming encontraron formas de combatir enfermedades infecciosas. Al respecto, comenta:

Cada uno de los episodios que contribuyeron a transformar a la medicina de los siglos XVIII y XIX, de una tarea más bien samaritana y terapéuticamente limitada, en la medicina del siglo XXI [...] en su tiempo fueron rechazados y satanizados, entre otras razones porque eran “antinaturales” y porque se oponían a “los designios de Dios.”¹³

El párrafo anterior señala dos causas por las cuales dichos eventos fueron rechazados en su momento: por oponerse a “los designios de Dios” —de lo cual ya hemos hablado

¹³ Ruy Pérez Tamayo, *Ética médica laica*, FCE, México, 2002, pp. 10-16.

suficiente— o por considerarse métodos “antinaturales”. Esto último es absurdo, porque nuestra vida está rodeada de soluciones antinaturales que nos parecen maravillosas. Lo natural es morir de neumonía; lo antinatural es ingerir penicilina. Lo natural es un dolor de cabeza; lo antinatural es tomar una pastilla. Lo natural es caminar en busca de agua; la antinatural es contar con ella cuando abrimos un grifo. Se apela a la naturaleza de la misma manera como se apela a Dios para justificar muchos hechos que en realidad son injustificables. Se olvida de ese modo que Dios es una creencia personal que, si bien merece respeto, no puede ser impuesta a nadie. Y se olvida también que la cultura humana es la historia de una constante lucha para imponer límites a la naturaleza, para cambiar una enfermedad mortal en una curable, la oscura noche, en un espacio luminoso; en pocas palabras, la historia humana es la historia de la domesticación y el dominio de la naturaleza. Porque no todo lo natural es bueno para el ser humano: hay venenos naturales. Ni Dios ni la naturaleza pueden sostenerse como principios racionales para la acción de una comunidad política, como lo es cualquier Estado.

A pesar de poder argumentar de manera racional los pros y los contras en torno del aborto, no parece factible llegar a una solución con base en una ética de principios, porque la confrontación de principios radica, como lo mencioné al principio, en los aspectos más fundamentales de un individuo: no es fácil cambiar estos principios sin alterar la totalidad de la existencia, lo cual pocos individuos se atreven a realizar. Por eso, para este tipo de conflictos resulta necesario pensar en una ética de consecuencias y no en una ética de principios morales.

Y lo mismo cuenta en general para asuntos sociales: para una legislación que va a afectar la vida de miles o de millones de personas, es necesaria una ética de consecuencias, porque de otra manera los legisladores de un país tendrían el poder de imponer sus propios principios morales al resto de la comunidad, y eso es sumamente peligroso. El aborto es el dilema que mejor manifiesta la necesidad de una ética laica que centre su mirada en las consecuencias. Un creyente puede refutar cualquier propuesta científica aduciendo la existencia del alma en el cigoto. Un científico, por su parte, puede definir con toda claridad la mórula y el blastocito en cada una de sus fases. Pero el conflicto sobre el aborto no se ha podido resolver por ese medio, porque quienes se oponen a él pueden conocer al pie de la letra estas fases del embrión, e incluso comprenderlas y, aun así, valorar ese tipo de vida de maneras muy diferentes.

¿Cómo resolver entonces este conflicto? Una ética de consecuencias parte de los hechos empíricos, esto es, de lo que sucede en nuestra sociedad. Vayamos a los hechos: es un hecho que el aborto existe y siempre ha existido en todos los estados de la República y en todo el mundo. Pero ésta ha sido una realidad muy diferente para las mujeres de las clases alta y baja, y ya lo comentábamos: las primeras, siempre que lo han requerido han abortado con todos los cuidados y las comodidades necesarias en hospitales privados o en el extranjero. Las mujeres sin ese poder económico son las afectadas cuando se prohíbe esta práctica, y terminan enfermas, muertas y hasta encarceladas, por increíble que parezca. Y esto no ha sucedido únicamente en nuestro país, como puede verse en el filme de Mike Leigh *El secreto de Vera Drake*, en el cual se presenta la situación anterior con toda claridad. Mike Leigh afirmó que esta obra “representa a centenares de mujeres del Reino Unido”, pero en realidad representa a miles de mujeres de todo el mundo: mujeres que abortan en

hospitales “cinco estrellas” y mujeres que mueren en la calle desangradas tras un legrado. Hombres y mujeres que ayudan a realizar un aborto por consideración, comprensión y solidaridad, y hombres y mujeres que lo hacen por dinero. Estos últimos se encuentran protegidos, mientras que quienes lo hacen de manera altruista acaban sus vidas en una cárcel, como el caso de Vera Drake.

Una ética de consecuencias en torno del aborto debe valorar las consecuencias que implica para toda la sociedad, legalizar o no el aborto. No hacerlo implica continuar beneficiando a la clase alta que sin problemas decide libremente, en un momento dado, qué hacer ante un embarazo. Permitir el aborto tan sólo extiende ese derecho al resto de las mujeres y a los médicos del país. Porque, en efecto, es un derecho que incluye a quienes apoyan a su paciente en este tipo de decisiones y no pueden hacerlo con libertad: se trata de un derecho de la mujer que también afecta la actitud ética y política de todos.

No tenemos que discutir sobre permitir o no el aborto; éste ha estado permitido durante muchos años para ciertas mujeres, digan lo que digan las leyes. Se trata de extender los beneficios que ya existen para las mujeres de clase alta al resto de las mujeres de nuestro país. ¿Qué beneficio es éste? El beneficio de no morir en abortos clandestinos y el beneficio de poder decidir qué hacer con la propia vida y con el propio cuerpo. Cada hombre y cada mujer deben tener ese elemental derecho: decidir qué hacer con su propio cuerpo.

Legislar para extender este derecho a toda la República mexicana es una necesidad impostergable para nuestro país.